Asunción, 13 de abril de 2020

Señor:
Ing. Rene Peralbo, Jefe
Unidad Ejecutora de Proyectos – BID
Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva esq. /Alberdi
Presente

Nota Nº: 01/2020
Ref.: Llamado MOPC Nº 49/2013 Licitación Pública Nacional de Firmas Consultoras Precalificadas para Contratación de Servicios de Consultoría para la Elaboración de Catastro de la Franja de Dominio del Tramo: Caazapá – Yuty y la Fiscalización de las Obras de Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta Nº 8 "Dr. Blas Garay, Tramo: Caazapá – Yuty y Accesos"
Asunto: Certificado de Reajuste Nº 1. Exp. MEU 56.267/19

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con relación al Expediente MEU Nº 56.264/19 – Certificado de Reajuste Nº 1, elaborado conforme a lo estipulado en la cláusula "6.2 a)" de las CEC del Contrato de la referencia y que corresponde al Reajuste de Remuneraciones de los Certificados de la Fiscalización del Nº 1 al Nº 46.

La presente Nota se remite, para lo que hubiere lugar, a fin de manifestar nuestra conformidad con el Monto de Gs. 1.012.866.639.- (mil doce millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y nueve). IVA INCLUIDO, correspondiente al Monto Total de los cálculos del Reajuste, según cálculos revisados y aprobados por el MOPC, según planilla adjunta.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar muy atentamente.

Ing. Miguel Angel Torres
Representante Legal de la Fiscalización

830 (Ochocientos treinta)

Waldino R. Lovera 540 esq. RC3 Cnel. Mongelos - Telefax: (595 21) 602.926 / 623.525
E-mail: concia@highway.com.py - Asunción, Paraguay